

Militares proponen una transición de seis meses para reorganizar la Fuerza Armada y eliminar estructuras politizadas



[El Nacional](#)

Un [plan de transición](#) y reorganización del sector defensa, concebido para ejecutarse en un periodo de seis meses, fue presentado por fuentes militares como parte de un esfuerzo por **reinstitucionalizar la Fuerza Armada Nacional** y devolverla a su marco constitucional tras años de politización y deterioro interno.

De acuerdo con la información publicada por *Venezuela Política*, la propuesta comienza con la **designación de autoridades civiles en el Ministerio de la Defensa**, la eliminación de estructuras paralelas como la **Milicia Bolivariana**, y la implementación de un sistema de selección de mandos militares “basado en el rigor, la ética y el mérito profesional”.

Las fuentes señalaron que la meta fundamental es **restituir la autonomía institucional, sanear las jerarquías y “deslastrar a la institución de influencias políticas, intereses económicos y redes criminales”**. El plan contempla

además un decreto de desarme nacional y la depuración de los mandos policiales, con el fin de recuperar el orden público.

Un proceso de reinstitucionalización en seis meses

Según el reporte de *Venezuela Política*, la estrategia establece que la Fuerza Armada Nacional debe orientarse de nuevo a su misión constitucional, lo que implica “la eliminación de toda influencia partidista y de unidades creadas por razones personales o políticas”.

Entre los pilares del proceso destacan:

- Liderazgo civil en el Ministerio de la Defensa.
- Eliminación de la Milicia Bolivariana.
- Revisión y reestructuración del Comando Estratégico Operacional de la FANB (CEO FANB).
- Creación de comités de evaluación profesional para oficiales generales y superiores.
- Adecuación jurídica inmediata del sector defensa.

Las mismas fuentes subrayaron que la reinstitucionalización pasa por **rescatar a oficiales con sólida formación y altos estándares éticos**, así como desplazar a quienes estén vinculados con violaciones de derechos humanos.

El plan expuesto propone modificar la *Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional* y la *Ley Orgánica de Seguridad de la Nación*, con el fin de corregir distorsiones introducidas durante los últimos años y ajustar la estructura militar a un marco verdaderamente constitucional.

Asimismo, plantea crear un comité especializado encargado de evaluar individualmente a los comandantes, identificar cuadros aptos y depurar rangos comprometidos con actividades políticas o delictivas.

Las fuentes rechazan el uso de asesoría extranjera en este proceso y aseguran que “la solución debe provenir de los propios integrantes de la institución, quienes conocen su funcionamiento real”.

Nueva estructura para el Ministerio y el aparato operacional

El rediseño del Ministerio incluye una conducción civil apoyada por asesores venezolanos —militares activos, retirados y especialistas—, así como viceministerios también bajo liderazgo civil. Las instancias de control interno, como la Contraloría General Militar y el Sistema de Justicia Militar, quedarían en manos de oficiales con ascendencia moral y trayectoria verificable.

En cuanto al Ceofanb, el documento destaca la necesidad de una revisión profunda de sus funciones, las **Regiones Estratégicas de Defensa Integral (REDI)** y las **Zonas Operativas de Defensa Integral (ZODI)**, para eliminar componentes ideologizados y unidades creadas con fines políticos.

El plan propone, además, la eliminación definitiva de la Milicia y de las **Áreas de Defensa Integral (ADI)**, consideradas estructuras paralelas sin sustento constitucional.

Venezuela Política reseña que la estabilidad del país durante la transición depende de la capacidad para controlar a los grupos irregulares, colectivos armados y bandas criminales. Por ello, se plantea una profunda depuración en la **Guardia Nacional Bolivariana** (GNB) y la **Policía Nacional Bolivariana** (PNB), con el objetivo de separar a los mandos responsables de abusos y preservar a los funcionarios con vocación de servicio.

El decreto de desarme nacional prevé la prohibición total del porte de armas para civiles, funcionarios o militares fuera de actos de servicio debidamente documentados. **Las armas deberán permanecer bajo custodia estricta en parques de armas militares o policiales.** “Cualquier individuo armado fuera de servicio será considerado parte de bandas criminales o colectivos”, advierten las fuentes.

También se propone reformar el funcionamiento del **DAEX (Dirección General de Armas y Explosivos)**, señalada por otorgar credenciales a organizaciones irregulares.

Las fuentes consultadas por [Venezuela Política](#) atribuyen la crisis institucional de la Fuerza Armada al uso político de la institución y a la promoción de lealtades partidistas por encima del mérito.

Por ello, el plan contempla la reincorporación de oficiales con menos de cinco años fuera del servicio, siempre que cumplan altos estándares profesionales y éticos. Se

busca rescatar talento “vilipendiado y relegado” durante años, con el fin de devolver a la Fuerza Armada su carácter profesional.

“El objetivo es que la institución recupere su razón de ser y su prestigio”, agrega la fuente militar, que insiste en que el proceso debe ser ejecutado con transparencia, control civil y voluntad política.

<https://www.elnacional.com/2026/02/proponen-una-transicion-de-seis-meses-para-reorganizar-la-fuerza-armada/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)